



**ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO, DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024.**

En la Villa de Teror, a doce de Diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, y con la asistencia del Sr. Secretario Accidental, Don Sergio Ramírez Rodríguez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Sergio Nuez Ramos

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Don José Agustín Arencibia García
Don Manuel Jesús Farias Barrios
Doña Angharad Quintana Ramos
Don Josué Saúl Déniz Nuez
Doña Ylenia Agustina Sánchez Mendoza
Doña María Sabina Estévez Sánchez
Doña Laura Quintana Rodríguez
Don Juan Moisés Rodríguez Santana
Doña Irene María Ortega Cárdenes
Doña María Isabel Guerra Sánchez
Don José Juan Navarro Santana
Don Manuel Jesús López Domínguez
Don José Sebastián Nuez Dávila
Don Samuel de Jesús Suárez Ávila

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Doña Mónica Nuez Ramos
Doña María de las Mercedes Monzón Armas

... / ...

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos, de la Alcaldía-Presidentencia, de los dos últimos meses.





- 3.- Asuntos de la Alcaldía-Presidencia.
- 4.- Declaración Institucional con motivo del “Día Internacional contra la violencia y el acoso escolar”.
- 5.- Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias solicitando la reformar de la Ley de Economía Circular.
- 6.- Declaración Institucional con motivo del “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”.
- 7.- Moción que presenta el Grupo Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, para la promoción de la ciberseguridad y el cierre de la brecha digital en Teror.
- 8.- Propuesta para el compromiso, apoyo incondicional, defensa, salvaguarda y uso adecuado del “Silbo Gomero” como Patrimonio Cultural, Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias en la Categoría de Tradición y Expresión Oral.
- 9.- Asuntos de Urgencia.
- 10.- Ruegos y Preguntas.

.../...

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

A) Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 9 de Diciembre de 2024, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Visto que en el Punto Primero del Acta del Pleno Ordinario, de fecha 10 de Octubre de 2024, se tomó conocimiento de los borradores correspondientes a las Actas de las sesiones plenarias de fechas 13 y 21 de Junio, 8 de Julio y 9 de Agosto de 2024, cuando ya se habían incorporado al Acta del Pleno Ordinario de fecha 29 de Agosto de 2024.

Visto que se ha cometido error material al no incluir en la mencionada Acta, de fecha 10 de Octubre de 2024, los borradores correspondientes a las Actas de las sesiones plenarias de fechas 29 de Agosto, 11 y 26 de Septiembre de 2024, a las cuales tuvieron acceso todos los Concejales de la Corporación mediante la oportuna convocatoria de Pleno.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme al cual “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

A la vista de los anteriores antecedentes, es por lo que, quien suscribe emite la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Único.- Rectificar el Punto Primero del Acta del Pleno, de fecha 10 de Octubre de 2024, conforme a lo siguiente:

Donde dice:

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:





- Pleno Ordinario, de 13 de Junio de 2024.
- Pleno Extraordinario, de fecha 21 de Junio de 2024
- Pleno Extraordinario, de fecha 8 de Julio de 2024.
- Pleno Extraordinario, de fecha 9 de Agosto de 2024.

Debe decir:

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:

- Pleno Ordinario, de fecha 29 de Agosto de 2024.
- Pleno Extraordinario, de fecha 11 de Septiembre de 2024.
- Pleno Extraordinario, de fecha 26 de Septiembre de 2024.

En la Villa de Teror, a 9 de Diciembre de 2024.

El Alcalde-Presidente, D. Sergio Nuez Ramos.”

B) Seguidamente, el Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:

- Pleno Ordinario, de fecha 10 de Octubre de 2024.
- Pleno Extraordinario, de fecha 26 de Noviembre de 2024.
- Pleno Extraordinario, de fecha 27 de Noviembre de 2024.

A continuación, la Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, manifiesta que se van a abstener en este Punto del Orden del Día.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, las Actas, anteriormente citadas, con los votos favorables de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total, diez, y las abstenciones de los miembros de Nueva Canarias – Frente Amplio, en total, cinco.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los Decretos, de la Alcaldía-Presidencia, dictados entre los días 8 de Octubre de 2024 y 9 de Diciembre de 2024, ambos inclusive, los cuales han estado a disposición, de los Sres. Concejales, desde el día de la convocatoria de la presente sesión plenaria.

La Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña Isabel Guerra Sánchez, pregunta por los siguientes Decretos:





- Decreto relativo a la expropiación de unos terrenos, pertenecientes a Emicela, S.A. por un importe de quinientos veintitrés mil euros. Es una expropiación forzosa, con unos intereses de demora por importe de veintidós mil trescientos euros. Si ya se sabía lo que se iba a pagar, se había impugnado y la Comisión de Valores había puesto un dinero, ¿por qué no se había pagado, si al final lo que se hace es pagar intereses?.

- Decreto relativo a la expropiación forzosa de un solar en la Calle Maestro Tarrida con la subida del Barrio de El Rincón. Pregunta a qué se debe esta expropiación.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que este punto es una dación de cuenta y Doña Isabel Guerra Sánchez puede presentar su solicitud en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Teror o, posteriormente, en el Apartado de Ruegos y Preguntas.

Continúa Doña Isabel Guerra Sánchez, señalando que, la dación de cuenta de los Decretos, está para cuestionarlo, es el pulso hacia el Ayuntamiento. Ahora viene un Secretario nuevo y ya no deja hablar, como siempre la dictadura del proletariado. En cualquier caso, hay dos expropiaciones forzosas. Además, pregunta si hay una sentencia directa por los solares de lo que era el antiguo cine porque no aparecen dentro de la relación de decretos o, si por el contrario, se verá en los decretos de los meses de Enero y Febrero, para el próximo Pleno Ordinario. En todo caso, lo preguntarán por escrito porque si hay una sentencia importante de cuatro millones hay que hablarla en el Pleno y tiene suficiente injundia

TERCERO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que, durante estos dos meses, ha realizado las siguientes actividades:

- Celebración de la Festividad de Todos los Santos y difuntos.
- Ratificar el 25 Aniversario del Hermanamiento con el municipio de Niebla.
- Reuniones con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM).
- Reunión en la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria con el Consejero para tratar el enlace de la Carretera de la GC-21 con la Carretera GC-3.
- Reuniones con los vecinos.

CUARTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR”.

Se da cuenta de la Declaración Institucional de la Federación Canaria de Municipios y Provincias, de fecha 18 de Octubre de 2024, cuyo contenido es el siguiente:





“2 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR.

En el marco del Día Internacional contra la violencia y el acoso escolar, la Federación Canaria de Municipios (FECAM) se une a la comunidad para reafirmar su compromiso en la lucha contra esta problemática que afecta a niños, niñas y adolescentes en las escuelas de todo el mundo, manifestando nuestra repulsa y denuncia a la violencia escolar en todas sus formas, la cual constituye una violación de los derechos a la educación, a la salud y al bienestar.

El acoso escolar es una realidad que no podemos ignorar. Cada día, estudiantes de todas las edades se enfrentan situaciones de intimidación, violencia verbal, física y psicológica en los entornos educativos, lo que afecta gravemente a su bienestar emocional, su rendimiento académico y su desarrollo personal.

Tal como expresa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), considera el bullying como una forma de violencia que afecta a millones de niños/as en todo el mundo. Expertos en psicología y educación coinciden en que el bullying es un problema que debe ser abordado de manera integral, involucrando a padres, educadores y la sociedad en general.

Una de las principales medidas que se deben tomar es la prevención, la cual se basa en la educación y la concienciación de los estudiantes, padres y docentes. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomienda promover el respeto a la diversidad, la inclusión y el diálogo en el aula y en la comunidad en general.

Por todo ello, la FECAM, en nombre de todas las Entidades Locales de Canarias, hace un llamamiento a la acción de toda la sociedad canaria. Es responsabilidad de todos proteger a nuestros niños/as y jóvenes y garantizar que puedan desarrollarse en un ambiente libre de miedos y hostilidad. Ningún estudiante merece ser víctima de acoso y es crucial que como comunidad trabajemos juntos para erradicar esta problemática.

Desde la FECAM a través de la Comisión de Cooperación, Juventud, Igualdad y Diversidad, venimos organizando un concurso cuento redacción desde el año 2012, con el que se pretende despertar el interés por la redacción narrativa, fomentar la imaginación y creatividad, así como fortalecer el hábito de la escritura y lectura del alumnado en los Centros Educativos de Canarias. Por este motivo, queremos destacar la importancia de que los centros educativos no es solo un lugar donde los/as niños/as y adolescentes adquieren conocimientos académicos, sino también un espacio donde deben aprender a convivir, a respetar a los demás y a resolver conflictos de manera pacífica. Para el presente curso escolar 2024/2025 se ha elegido como temática principal, sensibilizar a los jóvenes sobre el acoso escolar y el ciberacoso, fomentar la convivencia, el respeto y la tolerancia, siendo el título del concurso “Ciberacoso y Redes Sociales: construyendo un entorno seguro en las aulas”.

Nos ponemos al lado de quienes reclaman, estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección y desde la FECAM hacemos un llamamiento para que seamos capaces de unir fuerzas para consensuar una propuesta ante un problema cada vez más acuciante como puede ser el impacto negativo que, en determinadas circunstancias, puede tener el uso de internet y las redes sociales en los menores de edad. Estos servicios diseñados para adultos, pueden afectar a su socialización y potenciar posibles problemas de salud mental, como la ansiedad y la depresión, y facilitar situaciones de violencia como el acoso escolar.

Por último, en este día, *la Federación Canaria de Municipios desde nuestra responsabilidad como institución, reiteramos nuestro compromiso en la prevención y la sensibilización sobre el acoso escolar y el ciberacoso pero, sobre todo, queremos expresar nuestro compromiso político* para favorecer, desde la FECAM y a iniciativa de la Comisión de Cooperación, Juventud, Igualdad y Diversidad de la FECAM, fomentar valores como el respeto y la empatía.

*Por todo ello, y con motivo de la conmemoración del Día Internacional Contra la Violencia y el Acoso Escolar, se hace un llamamiento a la reflexión y se propone la adhesión, a los siguientes **ACUERDOS**:*





PRIMERO.- Ratificar el contenido de esta Declaración Institucional por el Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, por el Comité Ejecutivo de la FECAM.

SEGUNDO.- Invitamos al Gobierno de Canarias, a los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a mantener y ampliar la colaboración en materia de prevención e intervención frente al absentismo y al acoso escolar, invirtiendo en materia de sensibilización y concienciación.

TERCERO.- Debemos apoyar y fomentar la plena consecución del ODS 4, que llama a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y a promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas, a lo largo de su vida.

CUARTO.- Instar a la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para que los centros educativos incluyan en su programación general anual, la práctica de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos y en el desarrollo de actividades, planes, campañas y programas que tengan por objeto la prevención del acoso escolar y la mejora de la convivencia, del bienestar y de la protección del alumnado.

Juntos podemos poner fin al acoso escolar.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de Octubre de 2024.

LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN, JUVENTUD, IGUALDAD Y DIVERSIDAD DE LA FECAM.”

A continuación, el Sr. Concejal, Delegado de Educación, Don Juan Moisés Rodríguez Santana, leyó un escrito cuyo contenido es el siguiente:

“Esta es una declaración institucional que nos hace llegar la federación canaria de municipios y a la que toda la corporación ha tenido acceso y a la cual queremos adherirnos.

Creo que no es necesario leerla, pero sí me gustaría comentar que esta declaración nos invita a reflexionar sobre la gravedad de la violencia y el acoso escolar en las escuelas y la necesidad de tomar medidas colectivas para erradicar la violencia en las aulas y los entornos educativos.

La violencia escolar no solo se refiere a agresiones físicas, sino también a las psicológicas, emocionales y sociales que dejan cicatrices profundas en quienes las sufren. Me consta que en los centros de nuestro municipio se toman medidas preventivas y correctoras, en su caso, al respecto.

Pero no solo los centros escolares, sino también las familias y la sociedad en su conjunto, tenemos que trabajar para conseguir que nuestros alumnos y alumnas se formen en un ambiente de respeto, inclusión y apoyo. Las escuelas deben ser espacios seguros donde todos los estudiantes se sientan valorados, independientemente de su origen, género, orientación sexual, o cualquier otra diferencia.

En resumen, el Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar nos invita a reflexionar para que todos los niños y jóvenes puedan aprender y crecer en un entorno seguro y respetuoso.

Tal y como se dice en la declaración, juntos podemos poner fin al acoso escolar.”

Seguidamente la Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias, Doña María Isabel Guerra Sánchez, indica que, votarán a favor de la Declaración Institucional y, además, hace referencia a





lo siguiente:

- Cuando se lleva al Pleno una Moción Institucional previamente se les tiene que hacer llegar para cuestionarla y hablar de ella en una Junta de Portavoces. El Grupo de Gobierno Municipal, no sabe que esta Junta existe en las Corporaciones Locales.

- En esta Moción aparece el ciberacoso y no hace nada que, el Grupo de Gobierno Municipal, votó en contra. Para que sirva la reflexión si no se toman medidas.

- En la Moción llevada por Nueva Canarias en el anterior Pleno, se hablaba de ciberviolencia o ciberacoso y luego viene la Moción del Día Internacional de la Mujer en la cual se volverá a hablar de estos temas.

- Las redes sociales y las nuevas tecnologías son una herramienta que está al alcance de todos los niños, las mujeres y los hombres y está emanando, de ahí, ciertas violencias. No vale sólo con reflexionar, sino que actuar.

- Los delitos que se hacen ahora es a través de las nuevas tecnologías.

- El acceso de los niños a las redes es un problema educativo porque un niño de ocho años tiene un móvil y le aparece pornografía o le pueden acosar.

- El Grupo de Gobierno Municipal adolece de talante político cuando Nueva Canarias trae una Moción de este tipo.

A continuación, el Sr. Concejal, Delegado de Educación, Don Juan Moisés Rodríguez Santana, recuerda que el Grupo de Gobierno Municipal estaba de acuerdo con la Moción que presentó Nueva Canarias, solamente votaron en contra de las Propuestas porque no tenían competencia sobre las mismas.

Doña Isabel Guerra Sánchez, indica que sí existe esta competencia desde lo local, a nivel insular, regional, nacional e internacional. Pregunta a Don Moisés a qué ha venido al Ayuntamiento, si a cobrar y a llevárselo calentito. Hay que trabajar estas cosas y adolece de talante.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que, en el anterior Pleno, se dijo también que desde varias Concejalías ya se estaba actuando.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, por unanimidad, la Moción, anteriormente transcrita, en todos sus términos.





QUINTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS SOLICITANDO LA REFORMA DE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR.

Se da cuenta de la Declaración Institucional, presentada por la Federación Española de Municipios y Provincias, de fecha 29 de Octubre de 2024, cuyo contenido es el siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP SOLICITANDO LA REFORMA DE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR.

La Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular integra en la normativa nacional la Directiva 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos.

Desde la Federación Española de Municipios y Provincias hemos venido manifestando que las obligaciones impuestas a las Entidades Locales por dicha Ley de Residuos suponen una mayor exigencia en el cumplimiento por parte de estas, a las reguladas en la Directiva 2018/851. La Directiva 2018/851 no determina cuál ha de ser la naturaleza de los instrumentos económicos que los estados miembros utilicen para incentivar la jerarquía de residuos. Por lo tanto, el establecimiento de una Tasa específica, diferenciada y no deficitaria no es una obligación impuesta por la Directiva de residuos.

La Ley de Residuos supone un cambio muy importante en materia de Tasas locales, pues introduce, por primera vez, en contra de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, una Tasa cuya imposición resulta obligatoria para los Ayuntamientos, lo que supone una clara invasión de la Autonomía Local, ya que, según el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, las Tasas son un tributo de imposición voluntaria para las Entidades Locales.

Asimismo, la regulación que realiza la Ley de la Tasa es prácticamente nula; técnicamente muy deficiente.

Debemos resaltar lo siguiente:

- a) La Ley no contiene la regulación básica de los elementos de la Tasa, dejando en manos de toda la heterogénea tipología municipal (o supramunicipal), la fijación de todos los elementos del tributo.
- b) Tampoco se incluye una metodología y criterios homogéneos para la elaboración de los informes económico - financieros, que ponga de manifiesto el coste del servicio, del que no podrá exceder el importe de la Tasa.
- c) No contempla la heterogénea realidad de la gestión de los residuos en los diferentes municipios de España.
- d) Dado que la Tasa no puede ser deficitaria, se exige a los ayuntamientos una cuantificación exacta de todos los costes, directos e indirectos, que supone la recogida, transporte y tratamiento de los residuos con la dificultad que ello comporta. Además de obligar a un constante recálculo de la Tasa a medida que se adopten nuevas inversiones o mejoras del servicio que comporten un incremento de costes.

La aplicación de la Ley de Residuos va a provocar una disparidad de situaciones para los ciudadanos según la localidad en la que residan. Dependiendo del sistema elegido por el municipio al aprobar el pago por generación la cuantía de la Tasa impuesta variará de forma sensible. En todo caso, la Tasa obligatoria impuesta por la Ley va a suponer un incremento del coste para el ciudadano, incluso en aquellos ayuntamientos en los que ya existe una Tasa de basura.

Todas estas cuestiones problemáticas, que fueron denunciadas por la FEMP, ya en la fase de tramitación de la Ley, generan múltiples dudas a las Administraciones Locales y generará, una enorme conflictividad en su implantación, derivando en un nuevo foco de litigios que contribuirá a engrosar el panorama de incertidumbre que rodea muchos ámbitos de la tributación local.





Por último, no podemos sino mencionar que el diseño que se hace de la Tasa, en la Ley 7/2022, basa su exacción exclusivamente en la generación de los residuos, pero olvida el principio de capacidad económica que según el art. 8 Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, debe tenerse en cuenta en la fijación de las Tasas.

PROPUESTA DE ACUERDOS:

La Junta de Gobierno de la FEMP insta al Gobierno de España y a las formaciones políticas a lo siguiente:

PRIMERO.- A realizar un estudio pormenorizado del impacto que supone la aplicación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que permitan definir el coste por servicio.

SEGUNDO.- A que de manera prioritaria y urgente impulse la reforma de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, creando una regulación mucho más clara y concisa que evite la discrecionalidad de cada Entidad Local, y que, respetando la autonomía local, garantice la consecución de los objetivos de la Directiva Europea.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado.

En Madrid, a 29 de Octubre de 2024.”

A continuación, la Sra. Concejala, Delegada de Residuos, Doña Irene María Ortega Cárdenes, se ratifica en el contenido de la Declaración Institucional.

Seguidamente la Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias, Doña María Isabel Guerra Sánchez, hizo referencia a lo siguiente:

- Pregunta si nos creemos la Ley del Cambio Climático, si separamos la basura que hay que hacerlo y si tenemos un Punto Limpio donde se recicla y se aparta aquella basura que vale para una segunda reutilización. Pregunta si se hacen campañas que tengan que ver con la recogida de residuos domésticos separados para que vaya menos basura a Juan Grande.

- Algunos Ayuntamientos pondrán dinero propio o de recaudación de otro tipo, de forma que pueden amortiguar esta tasa y no cobrar a sus vecinos y otros no lo harán. Estos últimos tendrán una tasa grandísima como se teme que será en el municipio de Teror, porque tiene cero implicación de fondos propios.

- Los servicios no se corresponden con lo que paga el ciudadano porque los contenedores de basura no se no se limpian y fuera de ellos hay residuos sólidos días y días y que nadie viene a buscar.

- ¿Qué tipo de campaña se hace para que el ciudadano pueda llevar esos escombros, en todo caso, a un punto controlado?.





- Es una ley la ley que es muy difícil de cambiar. Tenemos que empezar a reutilizar y si no lo pagará el vecino y la vecina por la mala gestión del Grupo de Gobierno Municipal.

- Votarán a favor, aun sabiendo que el servicio de recogida de trastos es deficitario en este municipio. El contrato se está incumpliendo como por ejemplo es el caso de lavar los contenedores a tiempo o reponer contenedores quemados, como el de su barrio. Pregunta si el técnico responsable hace el seguimiento a esta empresa.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, indica que no es sólo el caso de Teror, sino que todos los Ayuntamientos tienen el mismo problema. Están en contra de la tasa y se tiene que tomar medidas para difundir y formar a la gente. Se recogen escombros día tras día, y cuando vuelven a pasar está igual. Están de acuerdo en que hay que sensibilizar y es un problema de todos.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó la Declaración Institucional, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

SEXTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

Se da cuenta de la Declaración Institucional, presentada por la Federación Española de Municipios y Provincias, de fecha 4 de Noviembre de 2024, cuyo contenido es el siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

25 de noviembre de 2024.

Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conscientes de que la violencia que sufren las mujeres y niñas por el hecho de serlo sigue siendo un problema estructural que atraviesa fronteras, culturas y circunstancias, Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares nos unimos para reafirmar nuestro compromiso con la lucha por la igualdad y la dignidad.

La erradicación de la violencia contra las mujeres es una tarea que nos corresponde a toda la sociedad como parte de un esfuerzo colectivo para transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, evitando caer en los discursos negacionistas, porque a pesar de los desarrollos legislativos en España, aún queda mucho por hacer.

Es imprescindible que toda la sociedad se una en la condena de la violencia machista en todas sus manifestaciones, y que trabajemos colectivamente para construir un futuro en el que ninguna mujer deba vivir con miedo. Solo con el compromiso activo de todos y todas podremos erradicar este fenómeno estructural.

Desde el año 2003, en España más de 1.279 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, y en lo que llevamos de año, 24 menores se han quedado huérfanos.





A esta tragedia debemos sumar las innumerables violencias cotidianas que permanecen muchas veces invisibles y silenciadas: la violencia económica que priva a las mujeres de su independencia; la violencia vicaria, donde los hijos e hijas son utilizados como instrumentos de sufrimiento; la violencia digital, que se manifiesta en amenazas, acoso y chantaje en el entorno virtual; y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, una de las formas más crueles de esclavitud contemporánea. No podemos olvidar tampoco el uso de la sumisión química, una práctica deplorable que convierte a las víctimas en objetos sin voluntad para ser violentadas impunemente.

Tampoco podemos ignorar las formas extremas de violencia que se agravan en contextos de guerra y conflicto armado, donde mujeres y niñas son utilizadas como armas de guerra, sufriendo violaciones, abusos y esclavitud sexual, crímenes que con demasiada frecuencia quedan impunes. Estas atrocidades nos exigen reforzar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas, exigiendo justicia y reparación en todas las partes del mundo. En un día como hoy, recordamos especialmente a las mujeres y niñas de Afganistán, a quienes las nuevas leyes del régimen talibán han privado aún más de libertad, recluyéndolas en sus hogares, sin acceso a la educación, al trabajo ni a la vida pública. Esta regresión de derechos es un doloroso recordatorio de que la lucha por la igualdad y la justicia no puede cesar, y que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para asegurar que los derechos de las mujeres no sean socavados ni silenciados en ninguna parte del mundo.

Este año, nos congratulamos de un avance crucial en el ámbito europeo: la Directiva 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Es una norma que marca un hito en la protección de los derechos de las mujeres, estableciendo medidas para combatir la violencia de género y garantizar el acceso a la justicia y la protección de las víctimas y obliga a los Estados miembros a adoptar medidas que fortalezcan los servicios de apoyo, aseguren una adecuada respuesta penal mediante la tipificación de nuevos delitos -como, por ejemplo, el ciberacoso- y que promuevan la cooperación transfronteriza, garantizando que ninguna mujer quede desprotegida por las fronteras internacionales.

Por este motivo, instamos al Gobierno de España a proceder cuanto antes a la trasposición de esta directiva al ordenamiento jurídico y normativo nacional, con el fin de garantizar que las víctimas de violencia de género reciban toda la atención y protección necesarias, de acuerdo con los estándares europeos. Esta implementación es fundamental para asegurar la plena efectividad de los derechos reconocidos a las víctimas en el ámbito comunitario, consolidando así el marco normativo que refuerza su protección y asistencia integral en el territorio español.

Los ayuntamientos, a través de la FEMP, nos comprometemos firmemente a seguir mejorando la coordinación entre las distintas instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género, para asegurar que las víctimas reciban el apoyo integral que necesitan para superar la violencia sufrida. Asimismo, instamos a todas las administraciones competentes a redoblar esfuerzos en la formación continua de los profesionales que intervienen en la atención a las víctimas, con el fin de garantizar una respuesta especializada y de calidad que cubra todas sus necesidades desde un enfoque integral y multidisciplinar.

Por ello, hacemos un llamamiento a todas las Entidades Locales para adherirse a esta declaración y sumarse a este esfuerzo conjunto por una sociedad más justa, libre de violencia y verdaderamente igualitaria.

Hoy, más que nunca, es nuestra responsabilidad denunciar públicamente todas las formas de violencia contra la mujer, para que el silencio y la complicidad no tengan cabida en nuestra sociedad. Es hora de que la vergüenza recaiga donde debe estar: en quienes ejercen la violencia, no en quienes la sufren.

En Madrid, a 4 de Noviembre de 2024.”

A continuación, la Sra. Concejala, Delegada de Igualdad, Doña Laura Quintana Rodríguez, indica que anteriormente se llevó una Moción por el Grupo de Nueva Canarias al





Pleno Extraordinario, pero nunca es poco cuando se trata de violencia de género. Han recogido, en este mes, varias Declaraciones Institucionales entre ellas una del Cabildo de Gran Canaria, pero cree que, en la misma, se abarca todo el territorio español. Seguidamente da lectura a la Declaración Institucional.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, quien señala que sin duda va a votar a favor. Cree que en la lucha contra la violencia de género no hay color político y hay que ir todos a una para eliminar un problema estructural de una sociedad que de alguna manera todavía ejerce la violencia hacia las mujeres y que utiliza diferentes herramientas para ello. En este caso vuelve a subrayar, como la propia moción señala la ciberviolencia como instrumento y que ahora las jóvenes, en este caso, padecen el ciberacoso a través de los móviles. Las mujeres se sienten intimidadas. De hecho, hay un índice de abandono altísimo de mujeres que dejan las redes sociales sencillamente porque se sienten acosadas.

Lamenta una nueva muerte de una mujer este lunes a manos de su pareja y en presencia de un niño de tres años dentro de un coche. Se dice que los minutos de silencio no sirven para nada, pero cree que es fundamental el compromiso de todos y que cada vez que pase esto se debe traer a un Pleno y guardar ese minuto de silencio, porque si no nos acostumbraremos a que pasen estas cosas y lo tomaremos como una crónica más de un suceso más de un periódico. Por lo tanto, solicita un minuto de silencio por esa mujer muerta a manos de aquel que se suponía que la quería y en presencia de una niña de tres años.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, indica que el minuto de silencio se celebrará antes de finalizar la sesión plenaria.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó la Declaración Institucional, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

SÉPTIMO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO NUEVA CANARIAS - FRENTE AMPLIO CANARISTA, PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD Y EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL EN TEROR.

Se da cuenta de la Moción, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, de fecha 5 de Noviembre de 2024, cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PROPONE EL GRUPO POLÍTICO NUEVA CANARIAS BLOQUE CANARISTA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD Y EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL EN TEROR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, hemos sido testigos de un incremento exponencial de la digitalización de servicios, tanto públicos como privados. Desde el acceso a servicios administrativos hasta la gestión de cuentas bancarias,





cada vez más trámites dependen de plataformas digitales. Este fenómeno, aunque en muchos casos mejora la eficiencia y accesibilidad de los recursos, plantea serios retos para una parte significativa de nuestra ciudadanía, que se enfrenta a la exclusión digital y a la vulnerabilidad ante las crecientes amenazas de ciberdelincuencia.

La ciberdelincuencia es una realidad innegable. La ciudadanía de Teror, como la de muchas otras localidades, no está exenta de ser víctima de delitos digitales como el robo de identidad, phishing, malware, acceso no autorizado a cuentas bancarias y ciberacoso. Estos delitos afectan tanto a jóvenes como a mayores y pueden generar consecuencias graves, tanto económicas como psicológicas.

Especialmente preocupante es la **brecha digital**, que deja a las personas mayores y a otras que no tienen la formación tecnológica necesaria, fuera del acceso seguro a servicios básicos. La incapacidad para gestionar procedimientos digitales esenciales, como trámites administrativos o bancarios, margina a una parte importante de nuestra población y la expone a riesgos innecesarios.

Si bien el Ayuntamiento de Teror ya ha emprendido esfuerzos para mejorar la accesibilidad tecnológica, como el **taller de ‘Uso de dispositivos móviles’** ofrecido por la Concejalía del Mayor el 26 de septiembre de 2023 y el taller semanal de **‘Estimulación cognitiva’** en el Club de Mayores de Teror, es fundamental recalcar que este es un tema que **requiere un enfoque continuo y sostenido**.

Igualmente, el pasado **2 de mayo de 2024** se celebró una charla sobre la **protección de los mayores frente a estafas, timos y robos**, impartida por el capitán de la Guardia Civil, José María García Córdoba.

Además, el **12 de octubre de 2024 día del Pilar**, durante el acto celebrado en la Plaza de Nuestra Señora del Pino, un alto cargo de la Guardia Civil de Canarias enfatizó, en presencia de todos nosotros, la importancia de la **ciberdelincuencia y la necesidad de no bajar la guardia ante estos riesgos**. Estos esfuerzos y llamados a la acción subrayan la importancia de establecer un programa más amplio y continuo para que nuestra ciudadanía esté preparada para los desafíos digitales actuales.

Conclusión:

La digitalización de nuestra sociedad avanza rápidamente, y es deber de las instituciones públicas garantizar que ningún ciudadano de Teror quede atrás o expuesto a riesgos innecesarios en este proceso. Sabemos que ya se han llevado a cabo charlas y se ha trabajado en este ámbito, pero es fundamental recalcar que se requiere un servicio activo que continúe avanzando, independientemente del camino ya recorrido. A través de la presente moción, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento que tome acción inmediata para reforzar y ampliar las iniciativas que promuevan la seguridad y accesibilidad digital de nuestros vecinos y vecinas.

Por todo ello, desde nuestro grupo político en la oposición, consideramos imprescindible **reforzar y ampliar los esfuerzos existentes** y solicitar la implantación de nuevas iniciativas formativas y de sensibilización para toda la ciudadanía, con un enfoque especial en aquellos sectores más vulnerables a la exclusión digital.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo político de Nueva Canarias Bloque Canarista se propone al Pleno del Ayuntamiento de Teror los siguientes **Acuerdos**:

1. **Reforzar los programas de formación en seguridad digital** dirigidos a toda la ciudadanía, con especial atención a las personas mayores y otras poblaciones vulnerables a la exclusión digital.
2. **Organizar charlas informativas** periódicas sobre los riesgos de la ciberdelincuencia (phishing, malware, robo de identidad, ciberacoso, etc.), con la colaboración de expertos en la materia, como los cuerpos de seguridad del Estado.
3. **Desarrollar campañas de sensibilización** mediante comunicaciones accesibles como folletos, vídeos y otros formatos comprensibles, para advertir sobre los riesgos de la ciberdelincuencia y la importancia de la ciberseguridad en el uso de plataformas digitales.





4. **Establecer un servicio de asistencia digital** que apoye a los ciudadanos en el manejo de trámites básicos como la gestión de cuentas bancarias o el acceso a servicios públicos digitales.

5. **Reducir la brecha digital en Teror** mediante la creación de programas específicos de formación para personas mayores, residentes en áreas rurales y otros sectores que presentan un bajo acceso o conocimientos limitados en el uso de tecnología. Estos programas deben incluir contenidos básicos sobre el uso de dispositivos móviles, internet y recursos digitales esenciales, asegurando que los ciudadanos puedan acceder y manejar los servicios públicos y privados con seguridad y autonomía.

En la Villa de Teror a 5 de Noviembre de 2024.

La Portavoz del Grupo Municipal Nueva Canarias Bloque Canarista, M^a Isabel Guerra Sánchez.”

A continuación, el Sr. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Don Manuel Jesús López Domínguez, se ratifica en el contenido de la Moción.

Seguidamente, el Sr. Concejal, Delegado de Educación, Don Juan Moisés Rodríguez Santana, leyó un escrito cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la moción planteada por el Grupo Nueva Canarias – Bloque Canarista para la promoción de la ciberseguridad y el cierre de la brecha digital quiero aclarar antes que nada los conceptos de ciberseguridad y ciberdelincuencia que, aunque pueda parecer lo mismo son términos totalmente diferentes.

La ciberseguridad es la protección de sistemas informáticos, redes y software frente a ataques digitales y la ciberdelincuencia, tal y como argumentan en su moción es una categoría de delitos que aprovecha la tecnología digital para cometer fraudes, robar información, causar daños o realizar actividades maliciosas. Creo que hay un error entre el título de la moción con el desarrollo de ésta.

Nadie está a salvo de los delitos en general y menos de los ciberdelitos.

Votamos a favor de su moción.

Como bien indican, desde este grupo de gobierno ya estamos trabajando en disminuir la brecha digital pero no solo con formación a nuestros mayores, sino también a través de diferentes talleres que se han realizado desde las concejalías de Servicios Sociales, Igualdad, Educación y de Juventud como se detalló en el pleno anterior.

Es compromiso de este Grupo de Gobierno seguir reforzando la formación en seguridad digital, seguir organizando talleres formativos, también me gustaría indicar que se han instalado dispositivos para la gestión de trámites administrativos en las oficinas municipales, en la biblioteca y en el edificio de servicios sociales donde la ciudadanía recibe formación de cómo utilizarlos si fuese necesario. Desde Mayo hasta el día de hoy se han realizado 1.952 trámites.

En resumen, seguimos trabajando para disminuir la brecha digital en nuestro municipio.”





El Sr. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Don Manuel Jesús López Domínguez, agradece al Grupo de Gobierno Municipal que apoyen la Moción y se ponen a disposición de la Corporación para ayudar en este problema.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó, por unanimidad, la Moción, anteriormente, transcrita.

OCTAVO.- PROPUESTA PARA EL COMPROMISO, APOYO INCONDICIONAL, DEFENSA, SALVAGUARDA Y USO ADECUADO DEL “SILBO GOMERO” COMO PATRIMONIO CULTURAL, INMATERIAL DE LA HUMANIDAD Y BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE CANARIAS EN LA CATEGORÍA DE TRADICIÓN Y EXPRESIÓN ORAL.

Se da cuenta de la Propuesta, del Cabildo Insular de La Gomera, de fecha 13 de Noviembre de 2024, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA PARA EL COMPROMISO, APOYO INCONDICIONAL, DEFENSA, SALVAGUARDA Y USO ADECUADO DEL SILBO GOMERO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD Y BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE CANARIAS EN LA CATEGORÍA DE TRADICIÓN Y EXPRESIÓN ORAL.

Basada en los siguientes fundamentos y antecedentes.

Cada país dentro de sus atractivos naturales (gastronómicos, arquitectónicos, históricos o tradicionales), tiene la obligación de mantenerlos cuidarlos mimarlos y defenderlos, es el caso del Silbo Gomero un lenguaje silbado articulado que se encuentra en esta isla desde que llegan sus primeros pobladores, *“La Gomera está a 14 leguas hacia acá, que es una isla muy fuerte, en forma de trébol, y el país es muy alto y bastante llano, pero los barrancos son maravillosamente grandes y profundos. Y el país está habitado por mucha gente, que hablan el lenguaje más extraño de todos los países de esta banda, y hablan con los bezos como si no tuviesen lengua”*. (Le Canarien (1402-1404, Tomo II, texto B, cap. LXV), y que se ha mantenido vivo durante siglos pasando de generación en generación sin interrupciones.

La Gomera, por sus características geográficas y por la férrea voluntad de sus habitantes, ha sabido mantener esta forma de comunicación hasta nuestros días y, si bien no es el único lugar del mundo donde se da este fenómeno -silbo para comunicarse a larga distancia- sí es uno de los pocos lugares donde se puede apreciar en toda su plenitud y, además puede presumir de ser el más conocido, desarrollado y estudiado del mundo.

Está claro que su origen data de mucho antes de la llegada de los conquistadores hispánicos a las Islas Canarias, hay citas históricas que así lo atestiguan, como la comentada en Le Canarien, o esta de Marín de Cubas en 1687 *“se oyó del risco un grandioso silvo a el qual salió la vieja otra vez, y dixo dentro esta, y luego resonaron muchos y repetidos silvos de que Iballa se asustó y le dixo a Hernán Peraza estos mis parientes te quieren matar, o prender huie”*, y esta otra de Juan Bethéncourt Afoso Historiador y médico Tinerfeño) en su artículo “Notas para los estudios prehistóricos de las islas de Gomera y Hierro” (1881) nos relata lo siguiente *“En el hecho extraordinario de existir exclusivamente en La Gomera el silbido articulado desde los tiempos anteriores a la conquista”*, además hay otra cita histórica de Max Quedenfeldt, en su artículo de 1887, donde explicita que es muy probable que el silbo como lenguaje articulado fuera creado por los aborígenes gomeros, *“Mayor importancia tiene la cuestión de por qué el lenguaje silbado existe exclusivamente en La Gomera de entre todas las siete grandes islas y los pequeños islotes del archipiélago, y cómo se pudo originar este exclusivamente en La Gomera”*.





Los aborígenes gomeros utilizaban como lengua madre el bereber y silbaban bereber, pero es terminada la conquista aproximadamente entre finales del S. XV principios de XVI, cuando el silbo gomero empieza a adaptarse al castellano siendo transmitido de la población aborigen gomera a los castellanos, manteniéndose vivo hasta nuestros días.

Como bien conocemos, el silbo gomero es un sistema de comunicación cuya función fundamental es pasar palabra hablada a palabra silbada mediante silbidos articulados. Se trata de un lenguaje sustitutivo, reductor, espontáneo, no convencional, capaz de transmitir e intercambiar una gama ilimitada de mensajes a larga distancia, reproduciendo las características sonoras de una lengua hablada. En este sentido, el silbo gomero es el único lenguaje silbado articulado de Canarias conocido y practicado por una comunidad numerosa, que abarca todos aquellos lugares tanto canarios como del mundo allá donde haya gomeros tal y como nos dice Álvarez Cruz (1953) *“En La Gomera silba de un modo igual todo el mundo”, “La ciencia del silbo no la olvida ningún gomero, aunque se aleje del terruño”*, y que podemos calificar de plenamente desarrollada en los aspectos sociales, culturales y económicos.

Técnicamente, el silbo gomero reemplaza las vocales y consonantes del español por silbidos. Tal como dice el profesor Trujillo, en la estructura fonológica del silbo gomero, que está compuesta por dos «vocales silbadas», la aguda, que podría señalarse, convencionalmente, como <I>, puede ser tanto [i] como la grave, que podría marcarse como servirá como representación de las vocales [a], [o], [u], y cuatro son las «consonantes silbadas», dos agudas y dos graves. Y, dentro de cada grupo, una será continua y otra interrupta. Convencionalmente, podría representarse como <CH> a la interrupta aguda; como <K> a la interrupta grave; como <Y> a la continua aguda; como <G> a la continua grave.

Los silbidos se distinguen por su tono y su interrupción o continuidad. Una vez que han adquirido práctica suficiente, las personas pueden transmitir con silbidos todo tipo de mensajes en el accidentado paisaje de La Gomera, como dice René Verneau, *“En Canarias todos los campesinos saben silbar y avisarse, por este procedimiento, aunque sólo en La Gomera los isleños son capaces de mantener una conversación sobre cualquier tema”* (Le langage san Paroles (1923), formando parte desde tiempos inmemoriales de la idiosincrasia gomera en todo tipo de eventos públicos y privados de distinta índole y en todo tipo de celebraciones tanto Civiles como religiosas.

En la década de los setenta y ochenta del pasado siglo, el silbo gomero va decayendo, por varias razones, entre ellas la llegada de los medios de comunicación modernos a la isla, la emigración y por último el auge turístico, en estos momentos el uso del silbo gomero se reduce a los pocos pastores y agricultores mayores que quedan en la isla. Siguen pasando los años y tanto la agricultura como la ganadería va perdiendo peso en la economía insular, es cuando comenzamos a notar un riesgo muy alto de que el silbo gomero dejara de usarse, suponiendo una posibilidad real su desaparición, ya que, aunque aún quedaban muchos silbadores, estos no lo usaban porque ya no era elemento imprescindible y estaba en riesgo de perderse este ancestral lenguaje silbado gomero.

En este sentido, la población gomera decide actuar, procediendo la propia comunidad educativa gomera a que sus hijos aprendieran este ancestral lenguaje heredado de nuestros antepasados, para ello, se comienzan a dar clases extraescolares en los centros educativos de la isla con la intervención de las asociaciones de padres y madres. Unos años más tarde los gobiernos autonómicos y locales decidieron unir fuerzas para intervenir en la protección del silbo gomero, para ello se prepara una proposición no de ley que se lleva al Parlamento de Canarias, para su aprobación como elemento obligatorio en los Centros Escolares de la isla de La Gomera (Orden de 5 de julio de 1999, por la que se regula la enseñanza del lenguaje silbado de la isla de La Gomera).

Es a partir del curso escolar 1999-2000 cuando comienzan las clases con carácter obligatorio en todos los centros de la isla de La Gomera, tanto en la educación primaria como secundaria. Más tarde en 2010, se crean las escuelas insulares de silbo gomero dependientes del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en todos los municipios de la Isla, una escuela para que aquellas personas que no teniendo la oportunidad de poder hacerlo en los centros escolares lo pudieran hacer en estas escuelas, y al mismo tiempo también para aquel alumnado que quisiera seguir los estudios post- obligatorios hasta convertirse en instructores-monitores de silbo gomero, iniciando conjuntamente un proceso de digitalización de todos los materiales para su distribución tanto local como global.





En 2015, vinculada a los programas de innovación de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, se crea la Red de centros educativos para la enseñanza del Silbo Gomero en Canarias; y desde 2018, el silbo gomero dispone de una propia Cátedra Científico Cultural en la Universidad de La Laguna.

El silbo gomero como dijimos es el más estudiado de todos los pocos lenguajes silbados articulados del mundo, este hecho lo corroboran los estudios hechos por los profesores Busnel y André Classe (1957), Ramón Trujillo (1978), Annie Riailand (1998) y Marcial Morera (2005).

Considerando, todos los logros obtenidos debido a su singularidad, el 30 de septiembre de 2009 llega el culmen de su reconocimiento y estudio internacional, ya que el silbo gomero fue declarado en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes como “*Obra maestra del Patrimonio Oral Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)*”, teniendo en cuenta el trabajo realizado para salvaguardar este lenguaje silbado y expandirlo.

Asimismo, el pasado 19 de febrero de 2024 (BOC N° 041. Lunes 26 de febrero de 2024), el silbo gomero —tras años de trámites administrativos— fue declarado “Bien de Interés Cultural (BIC) de Canarias con la categoría de Tradición y Expresión Oral”, por acuerdo del Consejo de Gobierno del Gobierno de Canarias, el cual destacó el trabajo y la dedicación de la comunidad portadora en la enseñanza, divulgación y protección de este lenguaje, que es Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, y remarcando que este lenguaje silbado es una de las manifestaciones más originales y representativas del archipiélago canario, un elemento cohesionador de primer orden, integrado en la comunidad, a pesar de los distintos acontecimientos históricos y de las numerosas transformaciones sociológicas, mostrando una excepcional capacidad de adaptación a toda clase de cambios, perviviendo como componente esencial de la cultura canaria, lo que ha hecho posible que en la actualidad lo practiquen miles de personas, especialmente en La Gomera, pero también en otras islas y otros territorios donde han arraigado sus practicantes. Su declaración como BIC viene avalada por diversos informes de entidades y personas expertas con argumentos que abundan en el valor propio y suprainular del silbo gomero, dada su práctica en varias islas y otros territorios, su presencia como uso representativo canario en exhibiciones internacionales, la disposición de una propia Cátedra Científico Cultural de Silbo Gomero en la Universidad de La Laguna y su declaración por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, entre otras consideraciones, constituyendo todo ello un enorme valor consolidado en la tradición popular gomera y de Canarias.

No obstante, como todo patrimonio, el silbo gomero no está exento de intromisiones ilegítimas de personas y colectivos que tratan de minusvalorar o depreciar lo que el silbo gomero es y significa para los gomeros y para la Humanidad, mediante la generalización de otro tipo de tradiciones —especialmente en otras islas—, tergiversando el valor propio y suprainular del silbo gomero, lo que está poniendo en grave riesgo el mantenimiento de nuestros valores culturales y tradicionales. Y si bien, el silbo gomero se practica y enseña desde hace mucho tiempo fuera de la isla, como nos relata Max Quedenfeldt en su artículo (Pfeifsprache auf der Insel Gomera, 1887) “*El día 1 de julio a las ocho de la tarde, el cónsul alemán, varios españoles también interesados en el tema, entre los que había dos médicos, un farmacéutico y algunos comerciantes, y yo fuimos a un camino vecinal, situado a 1 km. de distancia de Santa Cruz... el papel protagonista lo desempeñan dos gomeros uno mancebo llamado Francisco China de Valle Gran Rey, el otro se llamaba Juan Cabeza natural de Agulo*”.

El silbo gomero nació en La Gomera, y ya es patrimonio de todos y todas, pero bajo ningún concepto se puede dejar de llamar por su nombre, Silbo Gomero, ni mucho menos equiparlo —vulgarmente todo sea dicho— como lenguaje silbado respecto de otras manifestaciones populares que se rescaten de la tradición histórica de otras islas del Archipiélago. En este sentido, es responsabilidad de todos, cada uno en su ámbito, tanto de la comunidad portadora, las instituciones de La Gomera y de Canarias, así como del Estado, denunciar alto y claro los atropellos que desde hace un tiempo acá se vienen produciendo —en muchas ocasiones de manera reiterada por las mismas personas o colectivos— en contra de la debida salvaguarda y buen uso del silbo gomero dentro y fuera de la isla de La Gomera. El silbo gomero es el único lenguaje silbado que ha sido incluido en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, por lo tanto, cualquier intencionalidad de menospreciar o atentar contra el nombre y apellido de este lenguaje que es patrimonio universal, debe ser desechado en defensa de la preservación y buen uso del mismo.





Para evitar que este lenguaje desaparezca —tal como ha ocurrido en las demás islas del archipiélago canario— es preciso poner en valor el Patrimonio Universal que acaparamos entre nuestros labios, reforzando su transmisión, así como valorar su calidad de patrimonio cultural inmaterial sumamente apreciado por los habitantes tanto de La Gomera, de todas las Islas Canarias, así como a nivel internacional, impidiendo, al igual que se hace con otros muchos valores dignos de protección, que ni personas de manera individual o colectivos hagan y deshagan lo que consideren con nuestro patrimonio, faltando a la verdad y tergiversando el valor consolidado de nuestras tradiciones sin tan siquiera ruborizarse.

En este sentido, nos hacemos eco de la demanda de la Asociación Cultural Silbo Gomero (cuya finalidad es la creación, promoción y ejecución de todo tipo de actividades educativas, culturales, artísticas y recreativas, que guarden relación con el Silbo Gomero, así como su salvaguarda altruista en sus diferentes manifestaciones dentro de la cultura canaria y en su condición de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad), sobre la problemática que viene padeciendo el silbo gomero en los últimos tiempos y, asimismo, solicitar de los representantes públicos el máximo apoyo posible en la lucha contra estas acciones que atentan directamente al patrimonio cultural de todos y todas, disfrazando otras manifestaciones como lenguaje silbado sin los suficientes criterios científicos o técnicos que lo avale.

Habida cuenta de los fundamentos y antecedentes expuestos, en mi condición de Consejera Insular del Área de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes, y al amparo del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de este Cabildo Insular, se eleva al Pleno, para su aprobación si procede, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDOS** a adoptar:

PRIMERO.- El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera acuerda manifestar su apoyo incondicional y defensa de la salvaguarda y uso adecuado del silbo gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias en la categoría de Tradición y Expresión Oral, así como su firme compromiso con la implementación de todas aquellas medidas que desde el ámbito insular podamos implementar para ello.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Cultura, y al Gobierno de Canarias a poner en marcha todas aquellas medidas que se estimen necesarias para la implementar la debida protección, salvaguarda y uso adecuado del silbo gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias, impidiendo que se financien o se destine cualquier dase de recursos por parte de las Administraciones Públicas —tanto económicamente como en especie— cualquier tipo de iniciativa o acción que atente y tergiversar el valor consolidado en la tradición popular del silbo gomero como único Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias.

TERCERO.- Instar al Gobierno de Canarias, previo los informes jurídicos pertinentes, se valore el estudio en profundidad del ejercicio de acciones legales contra tanto individuos como colectivos que de manera deliberada e intencionada atenten contra la enseñanza, divulgación y protección del valor del silbo gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias, remarcando que este lenguaje silbado es una de las manifestaciones más originales y representativas del archipiélago canario.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Cultura, a la Presidencia del Gobierno de Canarias, a las Consejerías de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, y de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias, a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, Federación de Cabildos Insulares (FECAL) y a la Federación de Municipios de Canarias (FECAM) y ayuntamientos de la Isla, mediante certificación de la Secretaria General de la Corporación, a los efectos de su debido conocimiento.”

A continuación, el Sr. Concejal Delegado de Cultura, Don José Agustín Arencibia García, se ratifica en el contenido de la Propuesta anteriormente transcrita y señala que el Grupo de Gobierno Municipal votará a favor de la misma. Además, recuerda nuestro patrimonio inmaterial del municipio de Teror y estamos a punto de conseguir el Bien de Interés Cultural (BIC) para el





Rancho de Ánimas de Teror – Arbejales. El expediente se va a tramitar por el Consejo de Patrimonio Cultural y, en breve, por el preceptivo Consejo de Gobierno. De esta manera preservamos y reconocemos ese valor ancestral que tiene el Rancho de Ánimas de Teror – Arbejales.

Seguidamente, la Sra. Portavoz del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, señala lo siguiente:

- Reconocen el bien de interés cultural, inmaterial, de lo que es el Silbo Gomero, porque forma parte de la idiosincrasia que tiene un partido nacionalista como es Nueva Canarias, donde los valores y la cultura canaria se destacan por encima de todo.

- Quisiera que hubiese un campo de lucha en Teror, por ejemplo, en lugar de una playa en medio de una Iglesia. A veces la incoherencia es mayúscula.

- Votarán a favor porque creen en nuestro patrimonio general, el patrimonio de Canarias, el patrimonio insular y en el patrimonio local.

- Traían una Moción al pleno sobre la protección de nuestro patrimonio y se quedó fuera. El silbo gomero ya tiene un reconocimiento. La Moción de Nueva Canarias tenía que ver con el rescate y la recuperación de nuestro patrimonio que está hecho un asco y el Grupo de Gobierno Municipal lo deja fuera.

- Observa que la Plaza de Sintes y el empedrado de la Plaza está en mal estado y el Grupo de Gobierno Municipal mete vehículos pesados por nuestro patrimonio.

- Ahora les sale la vena nacionalista cuando el silbo gomero ya tiene un reconocimiento internacional. ¿Qué ocurre con nuestro patrimonio?.

- No es la primera vez que Nueva Canarias trae este tipo de mociones y por unas cuantas horas, otra vez, porque ni tan siquiera estaba el Orden del Día y aun no se había convocado el Pleno. Por lo tanto, cabía esas dos Mociones que Nueva Canarias planteaba y, una de ellas, era la Moción de Patrimonio.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, indica que el Cabildo de La Gomera sabe hacer bien las cosas y entrega en tiempo y forma la Moción, no como Doña Isabel Guerra que lo hace fuera de plazo y, además, tiene dos meses para presentar las Mociones. Por lo tanto, esas Mociones se quedarán para el próximo Pleno Ordinario. Doña Isabel Guerra no recuerda que el Artículo 15 del Reglamento del Pleno señala que las Mociones deben presentarse tres días antes de la convocatoria del Pleno.

Como bien indica el Sr. Concejal de Cultura, Don José Agustín Arencibia García, no sólo va a ir al Bien de Interés Cultural (BIC) el Rancho de Ánimas Teror – Arbejales, sino que también lo harán los de La Aldea y el de Valsequillo.





Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

9.1. Moción que presenta el Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista contra el abandono y el deterioro del patrimonio histórico en la Villa de Teror.

La Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, solicita que se incluya, por la vía de urgencia, una Moción referente al abandono y el deterioro del patrimonio histórico en la Villa de Teror.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, indica que Doña Isabel Guerra ha tenido tiempo suficiente de presentar estas Mociones en tiempo y forma como se indica en el Artículo 15 del Reglamento del Pleno.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la urgencia, de la Moción.

La desestimación, se efectuó con los votos en contra, de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos a favor, de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, en total cinco.

9.2.- Moción que presenta el Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista sobre la necesidad de planes específicos de atención a los ancianos de Teror en caso de una emergencia ambiental, por catástrofe o por emergencia sanitaria.

La Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, solicita que se incluya, por la vía de urgencia, una Moción. De las doscientas veintiséis personas que murieron en la DANA de Valencia, ciento cuatro eran personas mayores que se quedaron en un primer piso, les invadió el agua y no se pudo hacer nada por ellas. Eran personas que estaban inmovilizadas y personas mayores con movilidad reducida.

El Sr. Alcalde, le indica que lea el título de la Moción a lo que Doña Isabel Guerra Sánchez señala que el Sr. Secretario le está apuntando las cosas y que está muy a favor de la democracia de este Pleno.

Seguidamente, Doña Isabel Guerra Sánchez, indica que el título de la Moción de Urgencia es para aprobar un plan específico de atención a nuestras personas mayores de Teror en caso de una emergencia ambiental, por catástrofe o por emergencia sanitaria, sabiendo que, en el último desastre que hubo en España, murieron ciento cuatro personas.





El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, requiere a Doña Isabel Guerra al objeto de que sólo lea el título de la Moción. Doña Isabel Guerra Sánchez le replica que es un señor dictador y que le fastidia hablar de las cosas que de verdad le importan a las personas.

Don Sergio Nuez Ramos, señala que lo aprendió de Doña Isabel Guerra Sánchez.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la urgencia, de la Moción

La desestimación, se efectuó con los votos en contra, de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos a favor, de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, en total cinco.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Representantes, de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, realizaron los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- El Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Don Manuel Jesús López Domínguez, realizó el siguiente ruego:

- Han observado que se han realizado mejoras en los alrededores del aparcamiento situado junto a las oficinas del Ayuntamiento, así como la entrada y salida de dicho recinto. Sin embargo, destaca que el estado general del aparcamiento sigue siendo un problema especialmente en épocas de lluvia cuando los baches, desniveles, y charcos afectan tanto a su funcionalidad como a la imagen de la entrada a la Villa. Entendiendo que se trata de un solar de propiedad privada, ruega que se haga lo posible para mantener la imagen de esta importante zona mediante un mantenimiento constante. Asimismo, solicita que se busque llegar a un acuerdo con el propietario del solar para acometer una mejora considerable que beneficie tanto a los vecinos y vecinas como a los visitantes de nuestro municipio.

2.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó el siguiente ruego:

- Ruegan que se tenga en cuenta el deterioro del patrimonio municipal. Tenemos un patrimonio histórico como es el de la Villa Mariana que necesita de un continuo mantenimiento y de una protección, para eso está sometido a un plan de protección. Además, solicita que dejen de machacar nuestro patrimonio histórico en nuestro suelo histórico, metiendo vehículos pesados, día sí, y día también. Hay partes verdaderamente alarmantes sabiendo que tenemos una zona arcillosa, que apenas se metan vehículo se hunde y que el Grupo de Gobierno Municipal está haciendo dejación. El Parque de Sintés está todo partido. No sabe cómo no entra agua en la Escuela de Música o al Club de Pensionistas. Ruega que tengan en cuenta el patrimonio, instando al Ayuntamiento a que haga un diagnóstico detallado del estado del patrimonio histórico del municipio, a desarrollar un plan de acción con una línea de financiación





municipal específica a corto, medio y largo plazo y a impulsar programas de promoción del patrimonio histórico que fomenten el cuidado del mismo.

- Ruegan que se elabore un censo de esas personas mayores vulnerables para saber su estado de salud, su movilidad y su situación habitacional para facilitar una respuesta rápida en caso de emergencia, además de desarrollar protocolos claros de evacuación adaptados a las necesidades específicas de las personas mayores en situaciones de inundaciones y otras emergencias ambientales, asegurando que reciban asistencia adecuada; establecer puntos de encuentro seguro y accesible donde las personas mayores puedan ser evacuadas y atendidas durante las emergencias medio ambientales; incrementar un sistema de alerta que informe a los ancianos y sus familiares sobre el riesgo inminente relacionado con el cambio climático y las emergencias ambientales incluyendo recursos para la asistencia inmediata; fomentar la colaboración con organizaciones locales y voluntarios de Servicios de Protección Civil para facilitar en la identificación y evacuación de las personas mayores donde haya una situación crítica; promover campañas de concienciación sobre los riesgos del cambio climático dirigidas a la población mayor y sus cuidadores, brindando información sobre cómo prepararse ante posible emergencia y designar agentes comunitarios o líderes locales para que tengan como función principal velar por el bienestar de esas personas mayores que están solas. Estos agentes serán responsables de mantener el contacto regular con los ancianos solitarios informándoles sobre posibles emergencias y asegurarse de que reciban el apoyo necesario durante situaciones críticas. No estamos exentos de que mañana o pasado pueda haber una inundación y personas en su casa que no lo sepan o que no puedan salir o que no puedan evacuarse. Debemos mirar lo que ha pasado en Valencia y nos debe enseñar que nos toca velar por las personas mayores y las personas con discapacidad o dependencia o reducción de movilidad para que no vuelva a ocurrir.

- Ruega se tomen medidas con la curva peligrosa para los viandantes, que se encuentra cerca de la gasolinera de Juanero. Las personas tienden a cruzar un poco más abajo de esa curva, incluso para coger la guagua los domingos o las madres con los niños a diario. No hay visibilidad y hay que hacer algo al respecto para que no ocurra una desgracia.

3.- El Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Don José Juan Navarro Santana, realizó las siguientes preguntas:

- Pregunta por la obra de la Carretera de La Majadilla. Existe socavones y es lamentable la situación.

El Sr. Concejal de Vías y Obras, Don José Agustín Arencibia García, indica que están realizando una primera acción, desbrozando la zona, y, para el año que viene, a través del Plan de Barrios, está previsto que se vayan a arreglar los baches.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, indica que los técnicos advierten que es delicado meter una cuba por su peso, pero es la mejor opción.





- *¿Qué ha ocurrido con el “bornal” del agua ubicado en la Calle Portillo, nº 33?*

El Sr. Concejal, Delegado de Vías y Obras, Don José Agustín Arencibia García, indica que es de manera provisional. Se ha instalado una plancha porque dadas las medidas que tiene la rejilla se ha mandado a fabricar una nueva. La semana que viene se instalará la nueva rejilla y se retirará la plancha. Ha pedido disculpas a los vecinos de la zona de El Portillo porque esta medida fue un remedio provisional.

4.- El Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Don Samuel de Jesús Suárez Ávila, realizó la siguiente pregunta:

- *El paso de peatones situado delante del Supermercado Hiperdino está muy deteriorado. Solicita sea repintado para garantizar la seguridad.*

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que tomarán nota y actuarán en el paso de peatones mencionado.

5.- El Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Don José Sebastián Nuez Dávila, realizó la siguiente pregunta:

- *Los vecinos llaman al Ayuntamiento para la recogida de los trastos y se retrasan. Cuando viene a recogerlo y dada la cantidad no se los pueden llevar todos a la vez. Pregunta si se podría ampliar la recogida de trastos con más volumen para que no se queden esos residuos en las calles.*

La Sra. Concejala, Delegada de Residuos, Doña Irene María Ortega Cárdenes, indica que en estos momentos están dando cita para final de mes. La lectura positiva sobre esto es que hay bastante demanda del servicio, lo que significa que no todo el mundo lo deja en la calle, aunque hay mucha basura, todavía, en la calle. Además, se destinan dos días a la recogida a domicilio y tres días a la recogida en la vía pública con los medios de los que dispone el Ayuntamiento. Estudiarán la opción de recoger más bultos en cada cita, aunque esto significa que los vehículos se llenen antes y tengan que hacer más servicios de transportes al Punto de Tránsito y, consecuentemente, atender menos viviendas cada día.

6.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó las siguientes preguntas:

- *Pregunta qué medidas se están llevando a cabo en el Barrio de El Rincón en relación con los okupas de un inmueble que se compró para hacer la Asociación de Vecinos y que tiene la acometida de la luz de la calle, con el consiguiente peligro que esto representa para una vivienda que si no tiene toma de tierra podría ocurrir una desgracia. Además, se está convirtiendo en un foco de venta. Actualmente existen dos personas ocupando ese inmueble.*





El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, indica que sí se han tomado medidas con la Ley de Ocupas, tanto en los edificios de las Administraciones Públicas como en los particulares. Con respecto al alumbrado, se le comentó al técnico y volverá a preguntarle a ver qué ha ocurrido con eso. En cuanto al consumo de estupefacientes se lo comunicará a la Policía Local y a la Guardia Civil.

- Pregunta por qué se cierra los aparcamientos de Teror a las siete de la tarde, sabiendo que hay misa, o hay pleno y, además, cuando los comercios cierran a las ocho de la noche.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, indica que no sólo se cierra para la Oposición sino para el Grupo de Gobierno Municipal y para los vecinos. La empresa adjudicataria tiene un contrato de larga duración, se encuentra en un procedimiento concursal y la gestiona una empresa buitre. Se están haciendo un informe porque si no tendrán que cerrar el aparcamiento. Quien gestiona ahora el aparcamiento no es el dueño de la concesión. Están en contacto con la Autoridad Única del Transporte, del Cabildo de Gran Canaria, para intentar buscar una solución.

A continuación, la Corporación hace un minuto de silencio por el fallecimiento el pasado lunes de una mujer víctima de violencia de género.

Finalmente, el Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, aprovecha la ocasión para desear unas felices fiestas navideñas a la Corporación y a todos los vecinos del municipio de Teror.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario Accidental, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Sergio Nuez Ramos

El Secretario Accidental,

Sergio Ramírez Rodríguez

